



ACTA N° 97-15

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 05 de noviembre de 1997, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez, quien presidió; del Secretario, Germán González; del Director de la Sede del Litoral, José Vicente Carrasquero, de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Raffaele Matteo; de los Decanos, Guillermo E. Yáber, Gianfranco Passariello, Ramón Villasana, Cristian Alvarez y Elizabeth Martínez; de los delegados profesoriales, José Aller, Ricardo Tello y Francisco Acevedo; de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta N° 97-14
2. Informe del Vice-Rector Académico
3. Informe del Programa de Apoyo Institucional. Período: 1989-1997
4. Informe del Comité de Coordinación para la inversión en los laboratorios de apoyo a la actividad académica
5. Solicitudes de rectificación de notas
6. Jurados para trabajos de ascenso
7. Solicitudes de equivalencia
8. Solicitudes de ingreso por equivalencia
9. Solicitudes de reválida de título
10. Puntos Varios

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 97-14

Se sometió a consideración el Acta N° 97-14, la cual fue aprobada con las observaciones formuladas.



II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

- Inició su informe comunicando que en sesión del Consejo Directivo de fecha: 29/10/97 se aprobó el documento sobre "Pautas para el funcionamiento de la Comisión Permanente", indicando además que actualmente dicha comisión se encuentra abocada a mejorar los formatos y procedimientos relativos a renovaciones y contrataciones del personal académico, a fin de que se realicen de una forma más expedita.
- Igualmente indicó que, en la misma sesión del Consejo Directivo, fue considerada la "Normativa para la contratación de personal académico jubilado que cumpla funciones académicas en la Universidad Simón Bolívar". En tal sentido, se nombró una Comisión encargada de revisar el mencionado documento y presentar sus resultados en el próximo Consejo Directivo. La Comisión quedó integrada por los profesores: Carlos Pérez, Vice-Rector Académico; Juan León, Vice-Rector Administrativo; Jacinto Gómez, Presidente de la Asociación de Profesores Jubilados y por el Dr. Juan López Bosch, Asesor Jurídico.
- Informó que el jurado para el Premio Anual a la Destacada Labor Docente, para el año lectivo 1996-1997, quedó integrado por los profesores que se mencionan a continuación:

Por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas:

- Raúl Goncalves
- Stephan Zarea
- Juan José Espinoza

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Carlos Pacheco
- Miguel Martínez

Por la División de Ciencias Biológicas:

- Gladys Muñoz

Por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales:

- José Isidro Roa

Según el instructivo para esta emisión del premio, la instalación del jurado se hará la segunda semana del mes de noviembre. En la segunda semana del mes de diciembre el jurado enviará el veredicto al Vice- Rector Académico, quien a su vez lo comunicará a este Consejo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

- En relación al Premio al mejor Libro de Texto indicó que debido a la renuncia del Prof. Rafael López, por motivos de su jubilación, en su lugar fue designado el Prof. Ubaldo García Palomares. De esta manera, el jurado quedó conformado por los profesores: Roger Carrillo, Manuel Arrieta, Calógero Bruscianelli, Pedro Gomis y Ubaldo García Palomares. Igualmente indicó, que en la segunda semana del mes de diciembre el jurado enviará el veredicto al Vice-Rector Académico, quien a su vez lo comunicará a este Consejo.
- Presentó una propuesta para la creación de un Comité de Coordinación para la inversión en el mejoramiento y actualización de los espacios y equipamiento dedicados a la actividad docente, la cual fue bien acogida por este Consejo. En consecuencia, durante esta misma sesión se constituyó el Comité con los siguientes profesores: Ulises Lacoa, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas (coordinador); José Jacinto Vivas, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Marisol Aguilera, Directora de la División de Ciencias Biológicas; Raffaele Mateo, Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales; y Calógero Bruscianelli, Director de la Unidad de Medios Audiovisuales.
- Informó sobre una solicitud de prórroga del Prof. Fernando Mora, hasta el 31/01/98, para la presentación del Informe de la Comisión designada para el estudio y seguimiento del Programa Piloto de Fomento a Grupos de investigación y Desarrollo, nombrada por el Consejo Académico en sesión de fecha 25/06/97.
- Finalizó su informe haciendo un comentario sobre el funcionamiento interno del Consejo Académico, haciendo alusión al artículo 11 del Reglamento, el cual trata sobre la frecuencia de las sesiones de dicho Consejo. A fin de reflexionar sobre este punto, en lo referente a la conveniencia y factibilidad de modificar dicha frecuencia, se entregó a cada uno de los Consejeros copia del Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad Simón Bolívar para su revisión y discusión en una próxima sesión. Tal discusión deberá generar una propuesta que se presentará ante el Consejo Directivo.

El Prof. Germán González, Secretario de la Universidad, informó a los miembros del Consejo Académico que en el Consejo Directivo pasado, de fecha 29/10/97, se conoció el informe sobre el "Plan Estratégico para la Incorporación Efectiva de las Tecnologías de Información en La Universidad Simón Bolívar", cuya presentación estuvo a cargo del Prof. Jorge Baralt,



quien coordinó la comisión designada para tal fin, la cual estuvo también integrada por los profesores: Víctor Guzmán, José Vicente Carrasquero, Andreas Meier, Margarita Juanatey, Luis Alvarado, Jorge Molero y Joel Aguilar.

El mencionado informe recibió una favorable acogida por parte de los consejeros y se aprobó una serie de recomendaciones, siendo la más importante la elaboración de un plan de transición para la creación de las nuevas unidades propuestas, con definiciones precisas de los aspectos organizacionales-funcionales, y recursos humanos y financieros, bajo un clima de absoluta armonía, respeto, legalidad y progreso.

Antes de continuar con la agenda de la reunión, el Prof. Carlos Pérez dio la bienvenida al Prof. José Vicente Carrasquero, quien fue designado Director de la Sede del Litoral a partir del 23/10/97, así como también al Prof. Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios, como invitado permanente a este Consejo.

III. INFORME DEL PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL. PERÍODO:

1989-1997

La Prof. Zunilde Arenas, Directora de Desarrollo Profesional, presentó un resumen sobre el Programa de Apoyo Institucional, durante el período: 1989-1997. Inició su exposición señalando los antecedentes de la creación de la Dirección a su cargo, continuando con la evolución y desarrollo que han tenido los diferentes programas que allí se atienden.

En lo referente al programa objeto de esta exposición, presentó una serie de láminas con lo cual ilustró los datos correspondientes a los beneficiarios del programa y la situación académica en que se encuentran.

Concluida la presentación, el Prof. Carlos Pérez destacó la importancia de este aspecto en lo referente al seguimiento que los tutores académicos deben realizar a los profesores beneficiarios de este programa. En tal sentido exhortó a los Directores de División para que transmitan esta reflexión a los jefes de departamento.



IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN PARA LA INVERSIÓN EN LOS LABORATORIOS

El Prof. Ramón Villasana, coordinador del mencionado Comité, hizo una breve exposición sobre la forma en que debería operar el mismo. En tal sentido, ya se han realizado dos reuniones en las cuales se acordaron los procedimientos a seguir para el funcionamiento del Comité, entre los cuales se destaca la conformación de un subcomité en la Sede del Litoral, quienes informarán al Comité Central que se reúne en la sede de Sartenejas.

Además, hizo entrega de un resumen de inversión en el Laboratorio A, extracto de un documento que fue elaborado por el Jefe de dicho Laboratorio, el Coordinador de Ingeniería Eléctrica y el Jefe del Dpto. de Conversión y Transporte de Energía, en el cual se plasman las necesidades de todos los usuarios de dicho laboratorio. Dentro de la programación establecida, tienen previsto continuar con el análisis de las necesidades de equipamiento del Laboratorio B.

Luego de las observaciones realizadas por los consejeros y de la intervención del Prof. Víctor Guzmán, en relación al déficit presupuestario de la Unidad de Laboratorios para atender racionalmente y en forma real las necesidades de inversión de los distintos laboratorios de la Universidad, se acogió la propuesta de los profesores Marisol Aguilera, Ricardo Tello y José Manuel Aller, de establecer un plan global que atienda todas las necesidades de equipamiento de laboratorios, que pueda presentarse ante los organismos financiadores externos.

Al respecto, el Prof. Carlos Pérez indicó que la propuesta de dicho plan debe orientar una discusión en el seno de este Consejo.

V. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de notas correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:

CARNET/ PLANILLA	ESTUDIANTE	ASIGNATURA	CAMBIO
94-26208	CAZALIS CELAYA, YOLANDA	CI-3641	1 a 3
96-0994	LAMAS CUOTO, ANA CRISTINA	TS-1334	6 a 12



Las solicitudes de rectificación de notas de los estudiantes: CARLA ALICIA COTUGNO GARCIA y CESAR RONDON, cursantes de la asignatura Ciencia de los Materiales III, dictada por el Prof. Rodolfo Vargas, fueron diferidas para el próximo Consejo.

Tal decisión estuvo basada en la necesidad de analizar ambos expedientes con mayor detenimiento, considerando los antecedentes en el caso del estudiante Luis José Magdaleno, quien presentó rectificación de nota en la misma asignatura, lo cual fue considerado en Consejo Académico de fecha 09/07/97.

A tal efecto, se nombró una comisión integrada por los profesores: Germán González, Cristian Alvarez y José Manuel Aller, quienes deberán reunirse antes de la próxima sesión y presentar en la misma los resultados de su estudio.

VI. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en la propuesta presentada por los Directores de las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias Biológicas, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **"APLICACIONES ESTADÍSTICAS DE LA TEORÍA DE PROCESOS EMPÍRICOS"** presentado por el profesor **ADOLFO QUIROZ** - del Departamento de **Cómputo Científico y Estadística**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis Raúl Perichi (presidente), José Luis Palacios y José R. León (miembros principales), y Víctor Pérez (suplente).
- 2) **"LA FUNCIÓN DE FASE ÓPTICA COMO PROBLEMA PRIMORDIAL DE LA METROLOGÍA ÓPTICA: IMPLEMENTACIÓN DE TRES TÉCNICAS INTERFEROMÉTRICAS"** presentado por el profesor **RAFAEL A. ESCALONA ZERPA** - del Departamento de Física, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Germán Da Costa (presidente), Ricardo Castell y Jesús González (miembros principales), y Julio Puerta (suplente).



- 3) **“NUEVOS RESULTADOS EN TEORÍAS TOPOLÓGICAS”** presentado por el profesor **MARIO I. CAICEDO** - del Departamento de Física, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Cayetano Di Bartolo (presidente), Isbelia Martín y Ana María Font (miembros principales), y Pablo Martín (suplente).
- 4) **“ESTUDIO DE MATERIALES COMPUESTOS CON MATRIZ DE NIQUEL Y REFORZADOS CON CARBUROS”** presentado por la profesora **ANNA RITA DI GIAMPAOLO** - del Departamento de Ciencias de los Materiales, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Joaquín Lira (presidente), Cristina Grigorescu y Mariano Vélez (miembros principales), y Omar Quintero (suplente).
- 5) **“ASPECTOS NO PERTURBATIVOS DE LA TEORÍA CUANTICA DE CAMPOS”** presentado por el profesor **ALVARO RESTUCCIA** - del Departamento de Física, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Pablo Martín (presidente), Gustavo González Martín y Luis Herrera (miembros principales), y Lazaro Recht (suplente).
- 6) **“LA DEGENERACIÓN: UN DISCURSO GENERADOR EN LA NOVELA HISPANOAMERICANA DE FIN DE SIGLO”** presentado por la profesora **JOSEFINA BERRIZBEITIA** - del Departamento de Lengua y Literatura, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Javier Lasarte (presidente), Graciela Montaldo y Alberto Rodríguez (miembros principales), y Francisco Barbadillo (suplente).
- 7) **“EL OTRO (DEL) LENGUAJE: LECTURA DE LA SEGUNDA FILOSOFÍA DE WITTGENSTEIN DESDE UNA PERSPECTIVA POÉTICA”** presentado por el profesor **LUIS MIGUEL ISAVA** - del Departamento de Lengua y Literatura, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Víctor Krebs (presidente), Alba Rosa Hernández y Víctor Bravo (miembros principales), y Carlos Pacheco (suplente).



- 8) **“VARIABILIDAD ESPACIO-TEMPORAL DEL CRECIMIENTO, LA PRODUCTIVIDAD Y LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y DEMOGRÁFICAS DE PRADERAS DE *Thalassia testudinum* EN VENEZUELA ”** presentado por la profesora **DAISY PÉREZ DE ACOSTA** - del Departamento de Biología de Organismos, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: María A. Sobrado (presidente), Ernesto Medina y Federico Pannier (miembros principales), y Pablo Penchaszadeh (suplente).

VII. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia que se detallan a continuación:

- Informe N° 166 del 27/10/97, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **GANIMEDES FERNANDEZ QUIROGA**, quien cursó estudios básicos de Ingeniería Eléctrica en el IUPFAN-Maracay, y es actualmente estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de esta Universidad.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a las asignaturas que se indican más adelante, pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera antes señalada.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CRÉDITO</u>
CSY-411	Metodología del Razonamiento I	03
EAD-213	Aprovechamiento y Conser. de Ambientes Terrestres	03

- Informe N° 137 del 09/10/97, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **LILIBETH DE OLIVEIRA**, quien obtuvo el título de Técnico Superior Universitario en Computación en el Instituto Universitario Nueva Esparta.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a las asignaturas que se indican más adelante, pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Administración y Contaduría de la Universidad Católica Andrés Bello.



DENOMINACION

Matemáticas I
Matemáticas II
Estadística I

- Informe N° 158 del 27/10/97, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **MARIA ASTRID MEDINA OSPINO**, quien obtuvo el título de Técnico Superior Universitario en Administración en el Colegio Universitario Francisco de Miranda.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a las asignaturas que se indican más adelante, pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Administración y Contaduría de la Universidad Católica Andrés Bello.

DENOMINACION

Matemáticas I
Matemáticas II
Introducción a las Ciencias Administrativas

V. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales y por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan más adelante, decidiendo lo indicado en cada caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 134 del 13/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **FELIX ALBERTI PULIDO**, quien obtuvo el título de TSU en Computación en el Instituto Universitario de Nuevas Profesiones.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 11 asignaturas por 35 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de la Computación, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.



- Informe N° 133 del 13/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **MARÍA ALEXANDRA HIGUERA MARTÍNEZ**, quien obtuvo el título de TSU en Informática en el Instituto Universitario de Tecnología "Rodolfo Loero Arismendi".

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 13 asignaturas por 41 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de la Computación, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 135 del 13/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **DAINERET RODRÍGUEZ PEÑA**, quien obtuvo el título de TSU en Informática en el Colegio Universitario de Administración y Mercadeo.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 07 asignaturas por 23 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de la Computación, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 138 del 09/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **IRINA ELIZABETH NUÑEZ OLIVARES**, quien cursó estudios de Ingeniería de Sistemas en la Universidad Bicentenario de Aragua.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 13 asignaturas por 43 créditos, recomendando **APROBAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de la Computación, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 136 del 13/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **MÓNICA MARIELLA DORDELLY VERENZUELA**, quien cursó estudios de Ingeniería en el IUPFAN.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 04 asignaturas por 15 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de



Ingeniería de la Computación, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 165 del 24/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **LEONORA ALEJANDRA MARTÍNEZ OSORIO**, quien cursó estudios de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Puerto Ordaz.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 07 asignaturas por 25 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 139 del 13/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **RAHIMD KRISNA, CAIROS BOADA**, quien obtuvo el título de TSU en Análisis y Diseño de Sistemas en el IUPFAN.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 06 asignaturas por 18 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de la Computación, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 164 del 24/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **RODOLFO JOSÉ MONCADA ARIAS**, quien cursó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad José María Vargas.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 07 asignaturas por 24 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 162 del 24/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **ANGÉLICA MARÍA PORTILLO MARTÍNEZ**, quien cursó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad del Zulia.



Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 05 asignaturas por 17 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 163 del 27/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **JAVIER ARMANDO PÉREZ RATMIROFF**, quien cursó estudios de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Rafael Beloso Chacín - Maracaibo, Estado Zulia.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo, dar equivalencia a 15 asignaturas por 47 créditos, recomendando **APROBAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, a partir del trimestre enero/marzo 98, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 148 del 13/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **LUIS MARIANO MORENO**, quien obtuvo el título de TSU en Electricidad en el Instituto Universitario de Tecnología de Valencia.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Eléctrica, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que ingresó a dicha carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 171 del 30/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **FEDERICO ENRIQUE PLATA RINCÓN**, quien cursó estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Católica Andrés Bello.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de Materiales, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que ingresó a dicha carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

- Informe N° 115 del 29/09/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **MARILYN MERCADO GONZÁLEZ**, quien cursó estudios de Administración Industrial en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Administración Aduanera, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que egresó de dicha carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 118 del 08/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **LILIANA ANDREA QUINTERO MONTERO**, quien cursó estudios de Metalurgia en el Instituto Universitario de Tecnología Dr. Federico Rivero Palacio.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Organización Empresarial, en virtud de que el rendimiento académico de la aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que egresó de dicha carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 119 del 08/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ALFONZO**, quien cursó estudios de Ciencias Navales en la Escuela Naval de Venezuela.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Organización Empresarial, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que egresó de dicha carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 127 del 23/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **CARLOS ERNESTO GUERRERO FIGUEROA**, quien cursó estudios de Electrónica Industrial en el Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial - Región Los Andes.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 12 asignaturas por 38 créditos,



recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Tecnología Electrónica, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que egresó de dicha carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 128 del 22/10/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **PABLO ESTEBAN MARTÍNEZ LOPEZ**, quien cursó estudios de Ingeniería Electrónica en la Universidad Nueva Esparta.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 12 asignaturas por 37 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Tecnología Electrónica, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que egresó de dicha carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

IX. SOLICITUDES DE REVÁLIDA DE TÍTULO

Se analizaron las solicitudes de Reválida de Título presentadas por el Decanato de Estudios Profesionales, que se detallan a continuación:

- Solicitud de Reválida de Título N° 665 en Arquitectura presentada por el ciudadano **VITA, FILIPPO**, quien cursó estudios de Arquitectura en la University Degly Studi Di Firenze, Florencia - Italia.

Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe N° 157 del 21-10-97 de ese Decanato, el ciudadano deberá rendir examen en las asignaturas que se detallan a continuación:

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
DU-2617	Elementos de la Construcción III
DU-2817	Diseño Arquitectónico VIII
DU-3515	Teoría de la Arquitectura V
DU-3811	Diseño Arquitectónico IX
DU-3812	Diseño Arquitectónico X
MC-3254	Proyecto de Estructuras Especiales
DEG-213	Problemas Urbanos en la Venezuela Contemporánea



- Solicitud de Reválida de Título N° 697 en Arquitectura presentada por el ciudadano **PINTO RAMÍREZ, JULIO CESAR**, quien obtuvo el título de Arquitecto, en la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil.

Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe N° 140 del 13-10-97 de ese Decanato, el ciudadano deberá rendir examen en las asignaturas que se detallan a continuación:

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
CI-2462	Dibujo Asistido por Computador
DA-2561	Ejercicio de la Profesión
DA-3311	Diseño VIII
DA-3312	Diseño IX
DA-3313	Diseño X
DA-3411	Teoría de la Arquitectura V
MC-3254	Proyecto de Estructuras Especiales
PS-2317	Equipos I
PS-2318	Equipos II
DEG-211	Aproximación a la Literatura Moderna

- Solicitud de Reválida de Título N° 700 en Ingeniería Electrónica presentada por el ciudadano **MÉRIDA TORRES, MANUEL ENRIQUE**, quien obtuvo el título de Ingeniero Electricista en la Universidad de Montreal, Canadá.

Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe N° 160 del 24-10-97 de ese Decanato, el ciudadano deberá rendir examen en las asignaturas que se detallan a continuación:

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
EC-2169	Circuitos Electrónicos Analógicos
EC-2322	Teoría de Ondas
EC-2412	Comunicaciones I
EC-3173	Dispositivos Electrónicos
EC-3413	Comunicaciones II
DEG-215	Historia de Venezuela Contemporánea

- Solicitud de Reválida de Título N° 702 en Ingeniería Electrónica presentada por el ciudadano **PÉREZ VILLEGAS, ERNESTO VLADIMIR**, quien obtuvo el título de Ingeniero en Automática en el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" en la Habana, Cuba.

Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe N° 152 del 20-10-97 de ese Decanato, el ciudadano deberá rendir examen en las asignaturas que se detallan a continuación:

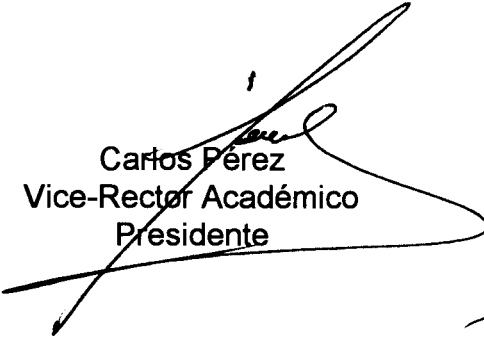


<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
EC-1311	Teoría Electromagnética
EC-2171	Circuitos Electrónicos Conmutados
EC-2322	Teoría de Ondas
EC-2412	Comunicaciones I
EC-3173	Dispositivos Electrónicos
EC-3413	Comunicaciones II
DEG-213	Problemas Urbanos en la Venezuela Contemporánea

X. PUNTOS VARIOS

El Prof. Gianfranco Passariello informó ante el Consejo que el próximo 16 de noviembre del presente año se celebrará la Convención Nacional ASOVAC con la participación de 45 profesores de la Universidad Simón Bolívar. Informó además, que el apoyo financiero para cada profesor es de Bs. 130.000,00.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Carlos Pérez
Vice-Rector Académico
Presidente


Germán González
Secretario